

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIEN (ACTO PRIVADO)

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°043-2024-GOREMAD-OEC-1
ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO, INCLUYE MARCO Y CERRAJERIA 2472105:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

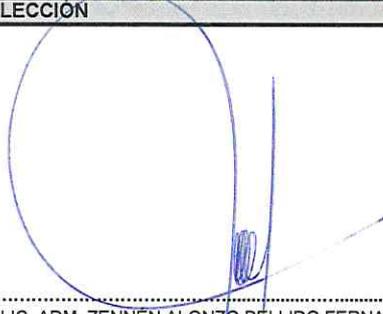
1	NÚMERO DE ACTA	0002-2024-GOREMAD/OEC-1
---	----------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la Ciudad de Puerto Maldonado, a los 06 días del mes de junio del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 10:55 horas, se instala el integrante de Organismo Encargado de Contrataciones, designado mediante Memorando N°080-2024-GOREMAD-ORA/OAYSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 043-2024-GOREMAD/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO, INCLUYE MARCO Y CERRAJERIA 2472105: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS. , por un valor estimado de S/. 404,430.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA con 00/100 soles), a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>
---	-------------------------------------	--

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3		LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ	Titular	X	
	Miembro Titular (OEC)		Suplente		Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniéndose el resultado tanto de la evaluación y calificación de las ofertas, se procedió a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:				
4	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Item Paquete	Puntaje Total
	1	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	1	85.22
	2	CORREA RUIZ NIXON	1	78.40

ACUERDO ADOPTADO	
5	El integrante del organo encargado de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas y de acuerdo a todo lo expuesto en el acta de ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, otorga la BUENA PRO al postor MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L. con RUC.: 20608132288 por el monto ofertado de S/. 345,000.00 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles)

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
6	 LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ OEC

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS: BIENES (ACTO PRIVADO)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°043-2024-GOREMAD-OEC-1

ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO, INCLUYE MARCO Y CERRAJERIA 2472105: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA 001-2024-GOREMAD/OEC-1

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Ciudad de Puerto Maldonado, a los 06 días del mes de junio del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 09:33 horas, se instala el integrante de Organismo Encargado de Contrataciones, designado mediante Memorando N°080-2024-GOREMAD-ORA/OAYSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 043-2024-GOREMAD/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO, INCLUYE MARCO Y CERRAJERIA 2472105: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS., por un valor estimado de S/. 404,430.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA con 00/100 soles), a fin de realizar la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas al presente procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembro Titular (OEC)	LIC. ADM. ZENNEN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ	Titular	X	Depen dencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
-----------------------	---	---------	---	---------------	---

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes en el SEACE los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
2	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	10411784377
3	CORREA RUIZ NIXON	10433215716
4	CHAUCA QUISPE MARILU	10475230537
5	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MU	20490093304
6	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	20491168022
7	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN JUDAS TADEO EIRLTD	20527253722
8	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
9	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	20600514378
10	DLC GESTION Y SERVICIOS E.I.R.L.	20603055072
11	GUIMESA E.I.R.L.	20603253141
12	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	20606509961
13	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20608132288
14	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
15	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas via plataforma electronica de SEACE., que a continuacion se detalla:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CHAUCA QUISPE MARILU	10475230537	1	05/06/2024	17:30:12
2	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20608132288	1	05/06/2024	23:03:24
3	CORREA RUIZ NIXON	10433215716	1	05/06/2024	10:09:20
4	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	20491168022	1	05/06/2024	23:58:12

Acto seguido, se procede con la descarga de ofertas de la plataforma de SEACE., para la verificación de las ofertas de los mencionados postores y se prosigue con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admite, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los requerimientos técnicos mínimos:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	CHAUCA QUISPE MARILU	10475230537	CHAUCA QUISPE MARILU	1 (paquete)
2	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20608132288	SILVESTRE YANA ELVIS SAUL	1 (paquete)
3	CORREA RUIZ NIXON	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	1 (paquete)
4	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	20491168022	YANA MACHACA ANDRES	1 (paquete)



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CHAUCA QUISPE MARILU
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.1.1	El responsable de Organo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: CHAUCA QUISPE MARILU , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borriones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: CHAUCA QUISPE MARILU , oferta a S/280,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100.00 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.2.1	El responsable de Organo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L. , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borriones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L. , oferta a S/345,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 81.16 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CORREA RUIZ NIXON
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.4.1	El responsable de Organo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: CORREA RUIZ NIXON , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borriones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: CORREA RUIZ NIXON , oferta a S/ 375,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 74.67 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	
8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.4.1	El responsable de Organo Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L. , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borriones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L. , oferta a S/395,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 70.89 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores accedieron a la etapa de la calificación de la oferta y son los siguientes:

Orden de Prelacion Obtenida	Nombre o razón social del postor	Ítem	PUNTA JE TOTAL	bonificación del 5%	PUNTAJE FINAL
1	CHAUCA QUISPE MARILU	1	100.00	5.00	105.00
2	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	1	81.16	4.06	85.22
3	CORREA RUIZ NIXON	1	74.67	3.73	78.40
4	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	1	70.89	3.54	74.43

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de selección, seguidamente procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Orden de Prelacion Obtenida	Nombre o razón social del postor	Ítem	Consignar las razones para la calificación y descalificación (si corresponde)
0	CHAUCA QUISPE MARILU	1	DESCALIFICADO: 1.- EL POSTOR PRESENTÓ LA FACTURA E001- 51 ACREDITÁNDOLO CON UN CHEQUE DEL BANCO DE LA NACIÓN EMITIDO POR LA EMPRESA CORPORACIÓN TECSER SAC. EL CHEQUE NO ES UN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIEMENTE LA CANCELACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO SEGÚN LA RESOLUCIÓN N° 01291-2021-TCE-S1, YA QUE ES EMITIDO POR LA EMPRESA EN MENCIÓN Y NO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO COMO LO ESTIPULA LAS BASES INTEGRADAS. PRESENTÓ LAS ORDENES DE COMPRA N° 298, 109, 15, 359 Y 108 SIN SU ACREDITACIÓN MEDIANTE CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O CONFORMIDAD COMO LO ESTIPULA LAS BASES INTEGRADAS.
1	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	1	CALIFICADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.



2	CORREA RUIZ NIXON	1	CALIFICADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.
0	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	1	DESCALIFICADO: NO PRESENTÓ EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ACUERDO ADOPTADO

10 El integrante del organo encargado de las contrataciones, por Unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la ofertas de los postores, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto que forma parte del Acta.

NOMBRES Y FIRMAS DEL OEC

11

.....
 LIC. ADM. ZENNEN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ
 OEC

ANEXO N°01

2.2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa

N°	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA						DOCUMENTACION FACULTATIVA			ESTADO	
			a) (Anexo N° 1)	b)	c) (Anexo N° 2)	d) (Anexo N° 3)	e) (Anexo N° 4)	f) (Anexo N° 5)	g) (Anexo N° 6)	a)	b) (Anexo N° 10) (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa		c) (Anexo N° 7)
1	10475230537	CHAUCA QUISPE MARILU	SI	SI	SI	SI	150 DIAS	NO CORRESPONDE	280,000.00	NO	SI	SI	ADMITIDO
2	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	150 DIAS	NO CORRESPONDE	345,000.00	NO	SI	NO	ADMITIDO
3	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	SI	SI	SI	SI	150 DIAS	NO CORRESPONDE	375,000.00	NO	SI	SI	ADMITIDO
4	20491168022	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	150 DIAS	NO CORRESPONDE	395,000.00	NO	SI	NO	ADMITIDO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	RUC	POSTOR	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			EXPERIENCIA EN FACTURACION/ ACTIVIDAD	
1	10475230537	CHAUCA QUISPE MARILU	NO	
2	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	SI	
3	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	SI	
4	20491168022	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	NO	



CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA

VALOR REFERENCIAL			S/. 404,430.00						
N°	RUC	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA S/.	OFERTA AL: % DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE DE LA OFERTA (a)	ANEXO N° 10, (5% REMYPE) (b)	PUNTAJE FINAL (a+b)	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE DE LA OFERTA (a)
1	10475230537	CHAUCA QUISPE MARILU	280,000.00	69.23	100.00	5.00	105.00		DESCALIFICADO
2	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	345,000.00	85.31	81.16	4.06	85.22	1	
3	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	375,000.00	92.72	74.67	3.73	78.40	2	
4	20491168022	BRADAJO INDUSTRIAS DEL METAL E.I.R.L.	395,000.00	97.67	70.89	3.54	74.43		DESCALIFICADO